

VI SEMINARIO DE CONTROL DE DROGAS

E-510

Y ALIMENTOS

PARA CENTRO AMERICA Y PANAMA



VOLUMEN I

DOCUMENTOS DE TRABAJO

PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

11 al 16 de Mayo 1970

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD



TEMA V

EL LABORATORIO DE REFERENCIA SOBRE ALIMENTOS

* Dr. A.E. Olszyna-Marzys

En agosto de 1968 el anteproyecto de la solicitud de ayuda al proyecto por parte del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue adoptado por la Reunión de Ministros de Salud de todos los seis países del área. El proyecto incluía el establecimiento de un Laboratorio de Referencia para Alimentos con sede en el INCAP, en Guatemala, y fortalecimiento de los servicios nacionales de control de alimentos.

Dicho anteproyecto fue estudiado extraoficialmente por el FE-PNUD y circulado por ese organismo para el mismo propósito entre otras agencias de las Naciones Unidas y Gobiernos Miembros. A pesar del hecho que el anteproyecto despertó mucho interés y tuvo una aceptación por lo general favorable entre las agencias internacionales, expresada particularmente por la FAO y la OMS, no se pudo presentar la solicitud oficial al FE-PNUD debido a la falta de ratificación de apoyo al proyecto, por parte del Gobierno de Costa Rica y Panamá, y el retiro del apoyo oficial por parte de El Salvador, el país que había sido el primero en ratificarlo. Esto sucedió en parte como consecuencia de la recomendación que emanó del pasado Seminario, en la cual se propuso solicitar a los Ministros de Salud del Istmo reconsiderar su apoyo al proyecto. Consecuentemente, la presentación de la solicitud de ayuda al Fondo Especial tuvo que posponerse indefinidamente.

Por lo tanto se decidió hacer una revisión de los objetivos del proyecto, con el objeto de su reorientación hacia

* Jefe del Proyecto de Control y Análisis de Alimentos del INCAP

la creación inicial de un núcleo del Laboratorio de Referencia, en forma de una unidad que concentrara servicios analíticos especializados, la cual pudiera servir tanto a los organismos gubernamentales como a las industrias de los seis Países Miembros, y a otras Divisiones del INCAP.

En ausencia de ayuda del FE-PNUD o cualquier otro organismo fuera de la OSP, se trató de organizar esta unidad por medio de movilización y redistribución de recursos materiales y humanos, los cuales existían ya en el INCAP, y por medio de ayuda adicional de la OSP, con el objeto de prestar a la mayor brevedad posible, los servicios para los que existe mayor necesidad y demanda en la Zona.

Después de varias discusiones con el Dr. Abraham Horwitz, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Béhar, Director del INCAP, y otros funcionarios, se decidió planear las siguientes Secciones: (1) de Cromatografía de gas, con énfasis en el análisis de residuos de plaguicidas, (2) de Bromatología, dedicada especialmente tanto al análisis químico de componentes principales como a elementos trazas (indicios) en alimentos, y más tarde vitaminas, (4) de Microbiología de alimentos, y (5) de Auto Analizador, para análisis automatizado de especímenes biológicos.

Para este propósito el Director de la OSP asignó \$30,000 como inversión inicial para el equipo de cromatografía de gas, en 1968/69, y para 1970, \$10,000 para suministros. También autorizó el establecimiento de dos nuevos puestos, de un científico y un técnico.

Además, el técnico encargado del AutoAnalizador pasó como miembro del Laboratorio, de manera que el mismo cuenta ahora con dos científicos (incluyendo al Jefe y a la científica, que se espera que comience su trabajo en este mes), dos técnicos y una secretaria.

Por su parte el INCAP proporcionó espacio e instalaciones de laboratorio.

Debido a la creciente preocupación por la ubicuidad y toxicidad de los residuos de aplicaciones de plaguicidas, es decir, los efectos no intencionales de su uso, los cuales constituyen un serio peligro para la salud humana y la contaminación del ambiente, al no ser manejados en una forma adecuada, problema que se acentúa aún más en Centro América y Panamá, se decidió, como prioridad número uno, organizar un laboratorio destinado al análisis de residuos de plaguicidas, usando como técnica principal la cromatografía de gas. Este mismo laboratorio tendrá también a cargo el análisis de composición de grasas y aceites y cualquier otro trabajo donde se usa la cromatografía de gas. Este se encuentra funcionando en el INCAP desde enero del presente año, y cuenta con el equipo más moderno en este campo, el cual incluye el cromatógrafo Tracor MT220, con cuatro columnas y cuatro detectores. Se hizo una intensa publicidad de la disponibilidad de este servicio para las industrias del Istmo para cubrir por lo menos una parte de los costos de operación por medio de pagos según una tarifa establecida. El servicio es gratuito para las autoridades nacionales de control de alimentos.

También se incorporó al mencionado núcleo, el Laboratorio de AutoAnalizador, cuyas funciones son análisis clínicos automatizados pero que se puede también adaptar para análisis de alimentos por medio de módulos especiales, por ejemplo para la determinación de proteínas. Esta Sección actualmente sirve a otras Divisiones del INCAP, pero no se escatimarán esfuerzos necesarios de modo de poder ofrecerlo a las autoridades de los Países Miembros y otras entidades.

Hasta ahora, principalmente por falta de fondos para equipos, no se han podido organizar los laboratorios de bacteriología general ni de microbiología.

Sin embargo, se espera que el núcleo del Laboratorio de Referencia que ya está funcionando, y el cual fue organizado sin la esperada ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, sea de positiva utilidad para las autoridades de control de alimentos de los Países del Istmo, y que se muestre la necesidad de extender este tipo de servicios en la forma originalmente propuesta.

El proyecto, aunque ubicado en el INCAP, continúa como un proyecto distinto de la Zona III de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, bajo la sigla AMRO-4703 - Laboratorio de Referencia para Alimentos.